

Sabanagrande Atlántico, 20 de agosto de 2020.

Radicado	0863440489001-2018-00387-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COEFECTICREDITOS
Demandado	STELA ISABEL Menco BENTACOURT
Juez (a)	KAROL ROA MONTALVO
Cuantía	MÍNIMA CUANTÍA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente aprobar la liquidación de costa practicada en auto de fecha 05 de marzo de 2020. Sírvasse proveer.

BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
AGOSTO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

En vista que la liquidación de costas puesta a disposición de las partes durante el término legal no fue objetada, este juzgado le impartirá su aprobación.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande- Atlántico,

RESUELVE:

- Impartir aprobación a la liquidación de costa practicada a través de auto de fecha 05 de marzo de 2020, toda vez que la misma no fue objetada por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

Firmado Por:

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SABANAGRANDE-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ed1314b4bc630963e203335721b1d5fd0a56f0a6a3df0c3a72b9f1e7f6dd6f0

Documento generado en 19/08/2020 05:46:09 p.m.